



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

En la ciudad de Hueycantenango, Municipio de José Joaquín de Herrera, siendo las (10:00) diez horas del día 03 de abril del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Municipal, con domicilio en Calle Revolución Número Uno, Colonia Centro, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento: CC. **Orquidia Hernández Mendoza** Presidenta Municipal, y Presidenta del Comité; C. **Dania Agustín Domínguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; **L.C. Guillermo Vázquez Nava**, Contador General y Primer Vocal; **L.C. Jesús Molina Garzón**, Contralor Interno y Segundo Vocal y; **L.C. Alberto Castro Flores**, Tesorero Municipal y Tercer Vocal; comparecen con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión, **desahogándose la misma bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Revisión, discusión y, en su caso Declaración de Inexistencia de la Información a la que hace mención el artículo 81, fracción XXII, XXVIII, XXXIV, XLII, XLIV y XLVI de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero correspondiente al primer trimestre 2020
3. Clausura de la Sesión

PRIMERO

En el desahogo del punto número uno del orden del día, se procede a realizar el pase de lista y se declara quorum legal por estar presentes la totalidad de los miembros del Comité, que fueron convocados.



SEGUNDO

En el desahogo del punto número dos del orden del día, la C. Dania Agustín Domínguez, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en base a las facultades que le otorga el artículo 54, fracción I de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, informa a los presentes que solicitó a los titulares de las áreas generadoras la información correspondiente al primer trimestre 2020 solicitada en el artículo 81 de la citada ley.

Mediante oficios, anexos a la presente acta, se informó a esta instancia que, después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, tanto físicos como electrónicos, **durante el primer trimestre 2020, no se encontró evidencia alguna lo siguiente:**

- I. La existencia de deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales ya que no se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ninguna deuda pública pendiente de pago; y no es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos**
- II. La realización de procedimientos de licitación pública e invitación restringida para la contratación de obra pública, adquisiciones o contratación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (y en su caso del Presupuesto de Egresos de la Federación), así como de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero.**
- III. La realización de procedimiento alguno de bajas al inventario de bienes muebles**
- IV. La existencia de un inventario de bienes inmuebles debido a que, no cuenta con terrenos, ni edificios bajo su propiedad legal, o que le hayan sido entregados en comodato o por donación voluntaria.**



- V. El registro de movimientos de altas de bienes inmuebles debido a que, durante el período no realizó adquisición alguna de terrenos o edificios, ni los recibió en comodato o en donación.
- VI. La realización de movimientos o registros de bajas en el inventario de bienes inmuebles, debido a que no cuenta con ningún terreno en propiedad legal, ni los ha recibido en comodato o en donación.
- VII. La realización de donaciones de bienes muebles e inmuebles.
- VIII. La existencia de jubilados y/o pensionados ya que no tiene en su plantilla de personal trabajadores de base o sindicalizados
- IX. La realización de ninguna donación en dinero y/o en especie a personas físicas ni morales, organizaciones civiles, o instituciones educativas existentes en el municipio, ni fuera de él.
- X. La recepción de opiniones y/o recomendaciones de parte del Consejo Consultivo Municipal.
- XI. La existencia de reuniones o sesiones del Consejo Consultivo Municipal, debido a que por situaciones extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, las actividades grupales fueron suspendidas en el municipio, y las probables sesiones virtuales no fue posible realizarlas debido a las condiciones tecnológicas que prevalecen en el municipio.

Por las circunstancias aquí descritas, y en base a su competencia, **solicita al Comité, la declaración oficial de inexistencia de la información referida.** En atención a lo cual, esté Comité emite el presente:

ACUERDO

1. El Comité de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Municipio, establece que, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 57, fracción II, y 157, fracciones I, II y III, de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero correspondiente al primer trimestre 2020; una vez habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por los Titulares de las Áreas Generadoras, en su respuesta al requerimiento de información que atañe a los asuntos que se han mencionado anteriormente, y encontrando que su fundamentación y motivación es suficiente, se acordó



- de forma unánime, declarar la inexistencia de la información listada y que hace referencia al artículo 81, fracciones XXII, XXVIII, XXXIV, XLII, XLIV y XLVI de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
2. Se ha de informar que, este H. Ayuntamiento Municipal, no cuenta con la información requerida por ser inexistente en sus archivos.
 3. Se le notificará al C. Jesús Molina Garzón, Titular del Órgano de Control Interno, en atención a lo establecido en el artículo 157, fracción IV, del ordenamiento legal mencionado; para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

TERCERO

Acto seguido, en desahogo del punto número tres del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión siendo las (12:00) doce horas del mismo día de su inicio, y para efectos de dar constancia de esta, se redacta la presente acta y se integran sus anexos; se procede a la rubrica y firma de quienes intervinieron en el acto.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.

LIC. ORQUINDA FERNANDEZ MENDOZA
Presidenta Municipal Constitucional
Presidenta



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
C. DANIA AGUSTIN DOMINGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaría Técnica



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
CONTABILIDAD
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
L.C. GUILLERMO HERRAZQUEZ NAVA
Contador General
Primer Vocal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

L.C. JESÚS MORAÑO GARZÓN
Contralor Interno Municipal
JOSE JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
Segundo Vocal
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

LIC. ALBERTO CASTRO FLORES
Tesorero Municipal
Tercer Vocal
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSE JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

MI COMPROMISO
es contigo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0015/010420

Asunto: Se informa inexistencia de personal jubilado
y/o pensionado.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No tiene trabajadores de base o sindicalizados, motivo por el que no existen entre su plantilla de personal, jubilados y/o pensionados.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.




H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Vo. Bo




H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Elaboro




H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA MUNICIPAL
Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Revisó




H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
L.C. Jesús Molina Garzón
Titular del Órgano Interno de Control
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0016/010420

Asunto: Se informa inexistencia de pagos a personal jubilado y/o pensionado.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No tiene trabajadores de base o sindicalizados, motivo por el que no existen entre su plantilla de personal, jubilados y/o pensionados, lo que no permite emitir un listado en el que se establezca este tipo de personal y los montos que pudieran percibir.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizo

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal

Vo. Bc.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador

Elabora

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

Revisa

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

L.C. Jesús Molina Garza
Titular del Órgano Interno de Control

MI COMPROMISO
es contigo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0024/010420

Asunto: Se informa inexistencia de opiniones y recomendaciones del consejo consultivo

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No se han recibido opiniones ni recomendaciones de parte del Consejo Consultivo Municipal.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizo

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal

Elaboró

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

Vo. Bo.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador

Revisó

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
DE JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

L.C. Jesús Molina Garzón
Titular del Órgano Interno de
Control



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0026/010420

Asunto: Se informa inexistencia de donaciones de dinero.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No ha realizado ninguna donación en dinero a personas físicas ni morales, organizaciones civiles, o instituciones educativas existentes en el municipio, ni fuera de él.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidente Municipal
HERRERA, GRO.
2018-2021

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador
HERRERA, GRO.
2018-2021

Elaboro



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal
HERRERA, GRO.
2018-2021

Revisó



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
L.C. Jesús Molina Garza
Titular del Órgano de Control
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0031/010420

Asunto: Se informa inexistencia de procedimientos de
baja al inventario de bienes muebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No realizó procedimiento alguno de bajas al inventario de bienes muebles

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizo



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal

2018-2021

Elabora



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

2018-2021

Vo. Bo.



Ing. Salvador Flores Castillo

Síndico Procurador

2018-2021

Revisó



L.C. Jesús Molina Garzón
Titular del Órgano Interno de Control

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0033/010420

Asunto: Se informa inexistencia de deuda pública.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales; por lo que no se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado ninguna deuda pública pendiente de pago; y no es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos,

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.


Autorizo
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal
2018-2021


Vo. Bo
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL
Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador
HERRERA, GRO.
2018-2021


Elaboró
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021


Revisó
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
Titular del Órgano Interno de Control
JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

MI COMPROMISO
es contigo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0036/010420

Asunto: Se informa inexistencia de movimientos de
altas al inventario de bienes inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No realizó adquisición alguna de terrenos o edificios, ni los recibió en comodato o en donación, motivos por los que no registro movimientos de altas en el inventario de bienes inmuebles

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
18-2021
Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021
Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021
Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021
L.C. Jesús Molina Garzón
Titular del Órgano Interno de Control

MI COMPROMISO
es contigo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0041/010420

Asunto: Se informa inexistencia de movimientos de bajas al inventario de bienes inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No realizó movimientos o registros de bajas en el inventario de bienes inmuebles, debido a que no cuenta con ningún terreno en propiedad legal, ni los ha recibido en comodato o en donación.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizo



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal

JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Vo. Bo.



Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador

JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Elaboró



Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Revisó



L.C. Jesús Molina Garzón
Titular del Órgano Interno de Control

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO INTERNO DE CONTROL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0041/010420

Asunto: Se informa inexistencia de inventario de bienes inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No realizó inventario de bienes inmuebles debido a que por tratarse de un Municipio de reciente creación, no cuenta con terrenos, ni edificios bajo su propiedad legal, o que le hayan sido entregados en comodato o por donación voluntaria.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizo



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal

Elaboró



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Lic. Alberto Castro Ríos
Tesorero Municipal

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador

Revisó



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANO DE CONTROL
INTERNO DEL
AYUNTAMIENTO MPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

L.C. Jesús Molina Garzón
Titular del Órgano Interno de Control



Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0043/010420

Asunto: Se informa inexistencia de donaciones de bienes muebles e inmuebles.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No realizó donaciones de bienes muebles e inmuebles, lo último debido a que a la fecha no cuenta con ningún terreno en propiedad legal, ni los ha recibido en comodato o en donación.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

AGENCIA MUNICIPAL

Lic. **Orquidia Hernández Mendoza**
Presidente Municipal
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL

Lic. **Alberto Castro Flores**
Tesorero Municipal
JOSE JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

Vo. Bo.



Ing. **Salvador Flores Castillo**
Síndico Procurador
HERRERA, GRO.
2018-2021

Reviso



L.C. **Jesús Molina Garzón**
Titular del Órgano Interno de
Control
JOSE JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0044/010420

Asunto: Se informa inexistencia de procedimientos de licitación pública e invitación restringida.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO., al 31 de marzo de 2020:

En términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (y en su caso del Presupuesto de egresos de la Federación), así como de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero; no realizó procedimientos de licitación pública e invitación restringida para la contratación de obra pública, adquisiciones o contratación de servicios.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.

Autorizo

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

Lic. Orquidia Hernández Mendoza Presidenta Municipal

2018-2021

Elabora

H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

Lic. Alberto Castro Flores Tesorero Municipal

2018-2021

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

Ing. Salvador Flores Castillo Síndico Procurador

2018-2021

Revisa



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

L.C. Jesús Molina Garzón Titular del Órgano Interno de Control

2018-2021





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUIN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0036/010420

Asunto: Se informa inexistencia de Actas de sesiones
del Consejo Consultivo Municipal

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO.**, al 31 de marzo de 2020:

No han existido reuniones o sesiones del Consejo Consultivo Municipal, debido a que por situaciones extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, las actividades grupales fueron suspendidas en el municipio, y las probables sesiones virtuales no fue posible realizarlas debido a las condiciones tecnológicas que prevalecen en el municipio (Falta de señal de internet), motivos por el que no existen actas de sesiones del Consejo Consultivo Municipal.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



Autorizo

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Lic. Orquidia Hernández Mendoza
Presidenta Municipal
HERRERA, GRO.
2018-2021

Vo. Bo



AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
Ing. Salvador Flores Castillo
Síndico Procurador
HERRERA, GRO.
2018-2021

Elabora



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TESORERÍA MUNICIPAL
Lic. Alberto Castro Flores
Tesorero Municipal
HERRERA, GRO.
2018-2021

Reviso



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ORGANISMO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
L.C. Jesús Molina Garza
Titular del Organismo de Control
HERRERA, GRO.
2018-2021

MI COMPROMISO
es contigo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

2018-2021

Presidencia Municipal

Oficio No. JJH/0036/010420

Asunto: Se informa inexistencia de donaciones en especie.

Hueycantenango, Mpio José Joaquín de Herrera, Gro., a 01 de abril de 2020.

A quien corresponda;

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOSE JOAQUIN DE HERRERA, GRO., al 31 de marzo de 2020:

No ha realizado ninguna donación en especie a personas físicas ni morales, organizaciones civiles, o instituciones educativas existentes en el municipio, ni fuera de él.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros, contables, estadísticos y de archivo documental, al 31 de marzo de 2020 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de José Joaquín de Herrera, Gro.

Se expide la presente, para los fines legales pertinentes y para atender y cumplir las obligaciones de Transparencia que al caso correspondan.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Orquidia Hernández Mendoza Presidenta Municipal 2018-2021

Vo. Bo.



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL SINDICATURA MUNICIPAL

Ing. Salvador Flores Castillo Síndico Procurador 2018-2021

Elabora



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL

Lic. Alberto Castro Flores Tesorero Municipal 2018-2021

Revisa



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

L.C. Jesús Molina Garzón Titular del Organismo Interno de Control 2018-2021

